

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2007.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de noviembre de 2007.

2.- Otorgar a "Meccanica 2005, Sociedad Limitada", licencia para instalar una actividad de exposición y venta al por menor de motocicletas y accesorios, con taller anexo de reparación de motocicletas, en calle Aranda, nave U3, Polígono Parque Sur.

3.- Otorgar a "Locutorio Telefónico Benicasim, Sociedad Limitada", licencia para instalar una actividad de locutorio telefónico, en calle Lucena, número 7.

4.- Otorgar a Don José Ramón Temprano Cancelo, licencia para instalar una actividad de laboratorio protésico dental, en Avenida Vall de Uxó, número 55-Entresuelo Derecha.

5.- Otorgar a "Interdes, Sociedad Limitada", licencia para instalar una actividad de comercio menor de muebles, en Polígono La Magdalena, nave 24.

6.- Otorgar a "Bandera Verde Ibérica, Sociedad Anónima" licencia ambiental para instalar una actividad de tienda de ropa en Centro Comercial la Salera, local B-38.

7.- Otorgar a "Work Santander, Sociedad Anónima" licencia ambiental para instalar una actividad de agencia inmobiliaria en calle Ricardo Catalá, número 25 entresuelo.

8.- Otorgar a "Duraco Estampación y Serigrafía, Sociedad Limitada" licencia ambiental para instalar una actividad de taller de serigrafía en Avenida Hermanos Bou, número 92.

9.- Otorgar a Doña Lorena Bou Gasch, licencia para instalar una actividad de cafetería, en Bulevar Vicente Blasco Ibañez, número 4-bajo.

10.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a "Blockbuster, Sociedad Limitada" por la Comisión de Gobierno Local, en sesión celebrada el 23 de enero de 1998 para instalar la actividad de video club, en Ronda Magdalena, número 27, a favor de "Olesa Video Digital, Sociedad Limitada".

11.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de restaurante sin audición musical, en calle Escultor Viciano, número 13 bajo, a favor de Doña Teresa Faro García.

12.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de pub, en calle Navarra, número 14 bajo, a favor de Don Juan y Don Jaime Aledon Aguilera.

13.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de venta de ciclomotores, bicicletas y accesorios, en calle República Argentina, número 48, a favor de "Daniel Manzano, Sociedad Limitada".

14.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado para 17 plazas, en calle Félix Brea, número 103 esquina calle Figueroles, a favor de subcomunidad de propietarios garajes Félix Brea número 103, esquina Figueroles.

15.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje con un total de 5 plazas, en calle Hermanos Vilafaña, número 11, a favor de Comunidad de propietarios Hermanos Vilafaña, número 11.

16.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado con un total de 48 plazas en Avenida Hermanos Bou, Unidad de Actuación 2, parcela C, a favor de Subcomunidad de propietarios garajes Edificio Urano.

17.- Otorgar a Doña Angela Vela Gutierrez, licencia de funcionamiento para la actividad de cafetería-heladería en el local sito en Plaza Doctor Marañon, número 1 de esta Ciudad, con un aforo máximo permitido de 37 personas.

18.- Otorgar a Don Bernardo Gil Carceller, licencia de funcionamiento para la actividad de bar sin audición musical en el local sito en calle Crevillente, número 5-bis-bajo, con un aforo máximo permitido de 73 personas.

19.- Otorgar a "Restaurante Marfe, Sociedad Limitada", licencia de funcionamiento para la actividad de restaurante sin audición musical en el local sito en Polígono Autopista Sur, Nave 12/N 340, Kilómetro 62,9, con un aforo máximo permitido 198 personas.

20.- Otorgar a Don Jonathan Serra de Haro, licencia de funcionamiento para la actividad de bar sin audición musical en el local sito en calle Ribelles Comins, número 59 bajo izquierda, con un aforo máximo permitido de 99 personas.

21.- Otorgar a la mercantil "Fbex Promo Inmobiliaria, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la demolición del edificio de viviendas y local comercial, con fachadas a la Avenida Alcora número 26-D, y calle Pintor Sorolla número 17.

22.- Otorgar a la mercantil "Construzonia, Sociedad Limitada", licencia urbanística para la demolición del edificio situado en la calle Hermanos Vilafaña, número 2, esquina Ronda Magdalena.

23.- Otorgar a Don Josep Miquel Clarós Vicent licencia urbanística para la reforma interior de edificio existente para local y dos viviendas en la Plaza Escuelas Pías número 10 y calle San Francisco número 22.

24.- Otorgar a Don Francisco Cervera Xanco licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras situada en la calle San Blas número 59.

25.- Otorgar a la mercantil "Casice, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la construcción de una nave industrial sin uso definido situada en la Ciudad del Transporte, calle Italia, parcela 208.

26.- Modificar el punto primero de la parte dispositiva del acuerdo adoptado por éste Organo, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2006, en cuya virtud se otorgó a las mercantiles "Promojucar, Sociedad Anónima", "Promoclas, Sociedad Limitada" y "Castellplana, Sociedad Limitada" la licencia urbanística para la construcción de un edificio en la calle Rosa María Molas, en la Avenida Capuchinos y en la calle Calderón de la Barca, en el sentido de que la misma incluye los cambios de terrazas de algunas viviendas, eliminación de patios interiores, redistribución de los garajes sin variar su número, y aumento de un local de uso indeterminado.

27.- Rectificar el error material existente en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2006, en cuya virtud se otorgó a la mercantil "Occidente Norte, Sociedad Limitada", la licencia urbanística para la construcción de un edificio en el Parque del Oeste números 6 y 8 al principio indicada, en el sentido de que las dos plantas sótano del edificio no

están destinadas a albergar 17 plazas de aparcamiento, sino 13 plazas de aparcamiento y 11 cuartos trasteros.

28.- Denegar la licencia urbanística solicitada por la mercantil "Soportes Levante, S.L" para la instalación de una estructura de soporte para cartel de actividad, en la carretera de Ribesalbes, punto kilométrico 1'00 m, por cuanto las dimensiones de la instalación que proyecta realizar no se ajustan a las establecidas en la Ordenanza municipal reguladora de la instalación de carteles de publicidad visibles desde la vía pública, dado que dicha ordenanza permite una altura total máxima de 3 metros y una anchura máxima de 8 metros, y el proyecto presentado por la promotora del expediente prevé la instalación con una altura de 20 metros y una anchura de 12 metros.

29.- Prorrogar el contrato del "Servicio de realización material de notificaciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón", por un periodo de dos años, que se concreta en el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2007 al 22 de diciembre de 2009.

30.- Aprobar el proyecto y el expediente de contratación del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, en procedimiento abierto y mediante subasta, regirá la contratación de las obras de remodelación de la calle Ximén Pérez de Arenos, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, con un presupuesto de 137.462,47 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

31.- Aprobar el proyecto y el expediente de contratación del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, en procedimiento abierto y mediante subasta, regirá la contratación de las obras de remodelación de los antiguos lavaderos con destino a Museu de la Mar, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, con

un presupuesto de 300.000,00 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

32.- Aprobar el proyecto y el expediente de contratación del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, en procedimiento abierto y mediante subasta, regirá la contratación de las obras del campo de fútbol Javier Marquina o de San Pedro del Distrito Marítimo del Grao de Castellón, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, con un presupuesto de 360.000,00 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

33.- Adjudicar a "Jose Luis Fabra, Sociedad Limitada", la asistencia técnica para la coordinación de todos los trabajos de desarrollo de infraestructuras y de protección medioambiental de acuerdo con la resolución aprobatoria del Plan Especial de la Marjalería, con una baja porcentual del 15%, que supone un precio de adjudicación de 256.261'40 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, por un período de dos años a partir de la fecha de la firma del contrato en documento administrativo con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que rigen la contratación.

34.- Participar en el Programa de ayudas para la sustitución de ópticas de semáforos a la nueva tecnología LED, con fines de ahorro energético, dirigido a los Ayuntamientos, convocado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía y, en consecuencia, asumir las obligaciones y compromisos que, en relación a la instalación y uso de los equipos que se entreguen, se establecen en las correspondientes bases.

35.- Darse por enterada de la interposición del recurso contencioso-administrativo número 479/2007 promovido por "J.G.R. Castellón, Sociedad Anónima", contra el acuerdo

de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castellón de fecha 20 de julio de 2007 mediante el que se resolvieron las alegaciones formuladas contra la aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución 08-UE-R (residencial).

36.- Aprobar el proyecto de urbanización de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución 58 UE-R, situada entre la avenida Hermanos Bou y la calle Doncella, con un presupuesto de 900.337,80 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido incluido).

37.- Aprobar el expediente para contratar, mediante concurso público, el suministro de las prendas y efectos de la uniformidad de la Policía Local y Agentes de Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Castellón, con un tipo de licitación que asciende a la cantidad de 316.319,50 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, que se desglosa parcialmente por lotes consistentes en prendas de confección a medida el lote número1 con un importe máximo de 211.979,50 euros Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, el lote número2 en accesorios con un importe máximo de 49.765,00 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido y el lote número3 en calzado con un importe máximo de 54.575,00 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

38.- Adjudicar el suministro de vestuario con destino al servicio de bomberos de este ayuntamiento a "Sasatex Española, Sociedad Anónima" y contratar con la misma por un precio total de 38.326,40 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, el suministro de 120 camisas cuello polo o camiseta manga corta (precio unitario, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, de 26,68 euros), 120 camisas cuello polo manga larga (precio unitario, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, de 27,84 euros), 100 cazadoras de abrigo tipo forro polar o suéters de trabajo (precio unitario,

Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, de 52,20 euros), 100 cazadoras de trabajo en Parque (precio unitario, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, de 133,40 euros), 100 pantalones de trabajo en Parque de invierno (precio unitario, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, de 66,12 euros), 100 pantalones de trabajo en Parque de verano (precio unitario, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, de 66,12 euros) con destino al Servicio de Bomberos, con sujeción a los pliegos reguladores de la contratación y conforme a la oferta presentada por el contratista.

39.- Quedar enterada de que la mitad del pleno dominio del local arrendado, sito en calle Conde Noroña, número 1, bajo, pertenece a doña Amparo Valero Giner y la otra mitad del pleno dominio a doña Josefa, don Luis y don Joaquín Catalán Valero por terceras e iguales partes indivisas, debiendo recibir cada uno de ellos la renta derivada de dicho arrendamiento en relación con su participación en la propiedad del mismo, y en consecuencia autorizar a doña Amparo Valero Giner el abono de 300 euros mensuales, más Impuesto sobre el Valor Añadido, de la renta derivada del arrendamiento, y a doña Josefa, don Luis y don Joaquín Catalán Valero, el abono de 100 euros mensuales, más Impuesto sobre el Valor Añadido, a cada uno de ellos.

40.- Aceptar la renuncia presentada por la Asociación "Domus Familiae", Centro de Orientación Familiar (COF) relativa a la subvención concedida en la convocatoria pública destinada al fomento de actividades y proyectos que realicen las asociaciones y entidades prestadoras de Servicios Sociales, correspondiente al ejercicio 2006, y, en consecuencia, dejar sin efecto la totalidad de la subvención concedida a dicha entidad mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2006.

41.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Prorrogar el contrato suscrito con "Azahar, Jardinería y Riegos, Sociedad Anónima" para la prestación del Servicio de conservación y mantenimiento y del suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines del término municipal de Castellón, por un periodo de dos años, que se concreta en el periodo comprendido entre el 5 de diciembre de 2007 al 4 de diciembre de 2009.
- Darse por enterada de la interposición de los recursos contencioso-administrativos correspondientes, al Procedimiento Ordinario número 458/2007, interpuesto por Don Alejandro Cardiel Uceda en representación de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (FSP-UGT), contra la Resolución notificada el 25 de julio de 2007 por la que se desestima expresamente el Recurso de Reposición interpuesto contra el Acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de fecha 11 de mayo de 2007, para adjudicar la gestión a una empresa privada el "Servicio de Seguridad y Vigilancia en Edificios y Recintos del Ayuntamiento de Castellón de la Plana" (acuerdo por el que se aprueba el expediente de contratación) y al Procedimiento Ordinario número 466/2007, interpuesto por Doña María Sebastiá Gómez, en representación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI*CSIF), contra el anuncio del Ayuntamiento de Castellón por el que se convoca licitación del contrato del servicio de seguridad y vigilancia en edificios y recintos del Ayuntamiento de Castellón,

publicado en el BOE número 168, de 14 de julio de 2007.

- Aprobar el "Proyecto elaborado para la ejecución del proyecto de mejora del sistema de saneamiento de Castellón de la Plana mediante la ampliación de la etapa de deshidratación y elementos auxiliares", con un presupuesto de 1.591.719'93 euros.
- Aprobar el "Proyecto elaborado para la ejecución de instalación de una planta de producción simultánea de energía eléctrica y térmica con aprovechamiento de biogás en la EDAR e instalación de grupos electrógenos en las estaciones de bombeo", con un presupuesto de 1.227.548'59 euros.